



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

### RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

---

**FOLIO:** 00112919

**SOLICITUD:** UT/SUT/050/2019

**FECHA:** 15/02/2019

### INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Con fundamento en el artículo 6o fracción 1, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito imagen digital de:

1. los documentos donde consten el nombre del Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a quien se le encomendó verificar el cumplimiento de los requisitos legales (respecto de la militancia o no), para ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la persona de Alfonso Guadalupe Torres Carrillo, cuya falta de exhaustividad y atingencia derivó en su designación, existiendo elementos partidistas de ejercicio de cargo, que generaron que el INE atrajera la designación de dicho funcionario, revocando su nombramiento, generando falta de confiabilidad y certeza en esa institución electoral.

2. el expediente administrativo de responsabilidad integrado por el Órgano Interno de Control/Contraloría Interna de ese Instituto, en contra del servidor público responsable de la falta de designación y exhaustividad en la designación mencionada.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

3. En caso de no existir expediente, señalar la razón, motivo o causa por la cual el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna, no inició el procedimiento sancionador correspondiente